

**RESOLUCIÓN N° 381/2020**, de 18 de febrero, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B., al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Mediante Acuerdo de 27 de noviembre de 2017 (Boletín Oficial de Navarra de 11 de diciembre de 2017) se aprobó la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pública de Navarra para el año 2017, en la que se incluyeron, entre otras, dos plazas de Técnico P.B. (Investigación), de régimen funcionarial, nivel A.

Mediante Resolución 357/2019, de 21 de febrero, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado especial, de las vacantes del puesto de trabajo de Técnico P.B., nivel A, adscritas al Servicio de Investigación de la Universidad Pública de Navarra. Por Resolución 739/2019, de 7 de mayo, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se declaró desierta la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede aprobar la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema de oposición, de dos plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B. al servicio de la Universidad Pública de Navarra, así como las bases de la convocatoria.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B., al servicio de la Universidad Pública de Navarra, así como sus bases.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Comunicar la presente resolución al Servicio de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

Pamplona, 18 de febrero de 2020



Joaquín Romero Roldán  
Gerente

